Pidieron asilo en la Embajada de Panamá cuatro ciudadanos

Los reporters de Palacio conocieron anoche que el Excmo, señor Embajador de Panamá solicitó salvoconducto para cuatro cubanos que
han pedido asilo en la Legación de
dicho país en Cuba.

Se trata de Antonio Plata Prado, comerciante Elio Pardo Tabio, comerciante; Miguel Cabañas Perojo, albañil, y Julio Penichet, plomero.

No era justificado un caso de asilo en la Embajada del Uruguay

En relación con el caso de un nativo de Puerto Rico que solicitó asilo en la Embajada del Uruguay en La Habana, el ministro de Estado, doctor Miguel Angel Campa, dijo a los periodistas que no llegó a existir el asilo por no haberse tramitado el mismo, dadas las seguridades que dió el propio Ministerio de Estado de que no se tomaria acción ninguna contra el solicitante del asilo, el cual quedó en plena libertad en el país, sin tener dificultades de ninguna clase.